



## MUNICIPALIDAD DE LA LIBERTAD, HUEHUETENANGO

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL, DE LA MUNICIPALIDAD DE LA LIBERTAD DEL DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO.....

### HACE CONSTAR

Que la municipalidad de La Libertad, Departamento de Huehuetenango. En el mes de febrero de 2024, no ha realizado ningún contrato de mantenimiento de equipo, vehículos, inmuebles, plantas e instalaciones al que se refiere el Numeral 14 del Artículo 10 del Decreto 57-2008 Ley de Acceso a la Información Pública del Congreso de la Republica

Sin embargo, existe en los archivos municipales, Información relacionada a mantenimientos de equipo, vehículos, inmuebles, plantas e instalaciones por lo cual hace constar lo siguiente:

1. Que los preceptos establecidos en el artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala son de observancia obligatoria para los sujetos obligados.”.
2. Que el numeral 14 del artículo 10 del referido cuerpo legal preceptúa: **“Información sobre los contratos de mantenimiento de equipo, vehículos, inmuebles, plantas e instalaciones de todos los sujetos obligados, incluyendo monto y plazo del contrato e información del proveedor”.**
3. Informa que, la Municipalidad de La Libertad, Huehuetenango, no cuenta con contratos de mantenimiento de equipo, vehículos, inmuebles, plantas e instalaciones; **aclorando que los gastos que se reflejan en el portal de GuateCompras son de forma esporádica**, por tal razón no se ha realizado contrato alguno con algún proveedor de los servicios antes mencionados.

Y PARA LOS EFECTOS CONSIGUIENTES, EXTIENDO, SELLO Y FIRMO LA PRESENTE EN EL MUNICIPIO DE LA LIBERTAD, DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024).

  
Nelson Senón Mérida Cano  
Secretario Municipal

Municipalidad de la Libertad, Huehuetenango



